



Estudios Políticos

ISSN: 0185-1616

revistaestudiospoliticos@yahoo.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Romero Roisin, Juan Pablo  
Consideraciones teóricas para la evaluación de la democracia en México  
Estudios Políticos, vol. 9, núm. 18, septiembre-diciembre, 2009, pp. 37-51  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439977009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Consideraciones teóricas para la evaluación de la democracia en México

**Juan Pablo Romero Roisin\***

## **Resumen**

En este artículo el autor nos presenta un breve análisis sobre el vínculo que existe entre la idea de democracia y la participación política del ciudadano. Para la elaboración del trabajo toma en cuenta la aportación teórica de varios autores que estudian el tema. Para el autor es importante considerar el papel del ciudadano en la construcción de un orden democrático perdurable. Del mismo modo, mientras se tenga presente que el ciudadano es un componente fundamental para el futuro de todo gobierno, se podrá fortalecer la legitimidad de este último. Finalmente, elabora una serie de aportaciones que tratan de resumir la inquietud política presente en la sociedad mexicana.

**Palabras clave:** Participación política, sistema político, México, ciudadanía, teoría.

## **Abstract**

This is an analysis about the relationship between the idea of democracy and the political participation of the citizen. It includes a discussion of the theoretical contributions of various authors. For the author it is very important to take into consideration the role of the citizen in the construction of a long term democratic order. At the same time, while it is important that role as a fundamental factor for the future of any government, it also fortifies the legitimacy of the same one. Finally it includes a series of contributions that summarizes the political questions in the actual Mexican society.

**Keywords:** Political participation, political system, Mexico, citizenship, theory.

**E**n la terminología de la política moderna, el concepto *democracia* provoca un gran número de reflexiones y consideraciones debido a sus dimensiones e implicaciones; aún más, si se le concibe como un elemento que puede promover transformaciones políticas o sociales en naciones que concibían al orden social, como derivación de la con-

\* Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM. Profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

junción de acciones de instituciones políticas y reglas jurídicas, que respeten la vida y los derechos individuales del ciudadano.

De esta manera, una atenta mirada a las ideas y a las prácticas democráticas nos revelará, en palabras de Robert Dahl, los grandes problemas que convergen hacia lo que es la democracia y sus componentes y para los cuales parece no existir una solución definitiva.<sup>1</sup> En ese contexto, es importante resaltar que en este ensayo se pretende mostrar una interpretación sobre las carencias estructurales del sistema político mexicano y presentar algunas propuestas sobre el tema.

Ante la llegada de un proceso de elección en nuestro país, y frente a los cambios de gobierno en otros países entre los que destaca el caso de Estados Unidos, se debe hacer un serio ejercicio de reflexión sobre las expectativas que la sociedad —comprendida como un ente con conciencia de su lugar en el mundo, así como de sus obligaciones con sí misma y su entorno— tiene sobre la continuidad y progresiva evolución, o bien, la interrupción y eventual quiebra de un sistema político considerado *democrático*.

Por lo anterior, no está fuera de lugar trasladar la discusión actual sobre la *democracia* a su raíz más elemental, porque así encontraremos algunas respuestas a las interrogantes actuales sobre el tema.

Deseo iniciar señalando que se tiende a pensar que la *democracia* fue considerada como una forma de gobierno donde las decisiones eran tomadas por una mayoría y donde el poder era ejercido por el pueblo en su conjunto, esto suele suceder por ejemplo en el caso de Grecia. Sin embargo, es menester aclarar: primero, aquellos que decidían sobre los asuntos políticos eran representantes de aquella parte de la nación que se consideraba el pueblo libre, debido a que los esclavos o las mujeres no tenían derecho alguno en los órganos de representación y participación política; y segundo, este tipo de régimen fue sólo posible precisamente en algunas *polis* griegas.

Con el paso del tiempo la *democracia*, como forma de dirección política, fue considerada como una solución para algunas naciones en el continente europeo que comenzaban a experimentar problemas vinculados con sus instancias de representación política. Ante esta evidencia, las autoridades gubernamentales se enfrentaron a un primer problema: *la disyuntiva de la magnitud de la población gobernable y de las diversas formas de concebir e interpretar esta magnitud*.

<sup>1</sup> Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992.

De ello se deducen otros problemas que a continuación enuncio. Mientras los griegos consideraban que la escala apropiada para la *democracia*, o para cualquier sistema político, era por fuerza muy reducida a partir de fines del siglo XVIII, “los propugnadores de la democracia han supuesto, por lo general, que su sede natural es el *Estado nacional* o dicho en términos más generales, el país.”<sup>2</sup> Samuel P. Huntington considera —como Dahl— que la *democracia* no ha estado concebida a favor del pueblo; para él, fue Aristóteles quien concluyó que la cantidad de personas era un *atributo accidental* y que el sustrato real de la diferencia entre la *oligarquía* y la *democracia* era la pobreza y la riqueza.

Ahora bien, el mismo autor señala que aquellos que identifiquen a la *democracia* con el gobierno de un sector particular de la población (burguesía, campesinos, proletariado o clases medias), estarían legitimando la división de la sociedad en dos bloques exclusivos: *dirigentes* y *dirigidos*. Además, aun “si los procesos utilizados por el grupo gobernante bien pueden ser *democráticos*, la exclusión permanente de una parte de la sociedad al campo dirigente, contraviene de manera clara los principios más elementales en torno a la *democracia*”.<sup>3</sup> Del mismo modo, James Bryce señala que la *democracia* existe cuando gobierna la voluntad de la mayor parte de los ciudadanos calificados, a lo cual agrega: “la premissa implícita en la definición de *democracia*, como gobierno de la mayoría, es que a través de la persuasión y movilización las minorías puedan convertirse en mayoría”.<sup>4</sup>

Cabe también decir que “el pueblo puede ser el grupo gobernante sólo en comunidades pequeñas, en donde todos puedan reunirse de manera colectiva. Pero donde este requisito es imposible de lograr, debe darse un proceso de selección del grupo gobernante”.<sup>5</sup> A lo anterior agreguemos lo dicho por Adam Przeworski:

la *democracia* es una forma de gobernar. Aun en una *democracia directa*, las decisiones de una mayoría obligan a todos, incluso a la minoría que se opone a ellas por cuestión de opinión o interés.

En una *democracia representativa*, las decisiones las toman los representantes electos y las ejecutan los oficiales nombrados, a quienes los ciudadanos delegan algunas de las tareas del gobierno. Los representantes

<sup>2</sup> Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992, p. 13.

<sup>3</sup> Samuel P. Huntington, *Sociedad civil y democracia*, México, UNAM/FCPyS, Cuadernos de la Formación Básica, núm. 4, 1987, p. 36.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

deciden lo que los ciudadanos deben y no pueden hacer, y obligan a los ciudadanos a acotar sus decisiones... y hacen valer [las] reglas, aun en contra de la voluntad de los individuos involucrados.<sup>6</sup>

Es cierto que en algunos casos la *democracia*, como expresión de dirección política, ha sido mal interpretada. Como lo señalan Michael W. Foley y Bob Edwards:

cuento un Estado no responde, sus instituciones no son democráticas o su *democracia* está mal concebida para reconocer y responder a las demandas del ciudadano; el carácter de la acción colectiva será decididamente diferente que con un sistema fuerte y *democrático*.

Los ciudadanos verán frustrados por la [política] estatal sus esfuerzos para organizarse con fines civiles; en algunas ocasiones serán reprimidos activamente y en otras serán simplemente ignorados. Cada vez surgirán [más] formas de asociación civil agresivas y habrá más ciudadanos que se verán abocados a la militancia activa contra el Estado o a una apatía de autoprotección. La desintegración de las *democracias tutelares* y de los Estados autoritarios de América Latina en los años setenta y ochenta atestigua lo que más de un observador ha llamado *los peligros de excluir a los reformistas del poder*.<sup>7</sup>

O como lo señala Huntington: “el derrocamiento de un sistema político depende de la movilización de nuevas fuerzas sociales y de la incapacidad de ese sistema para asimilar las fuerzas sociales que produce una revolución o una modernización”.<sup>8</sup>

Se puede deducir, con base en las reflexiones de los analistas hasta ahora citados, que una de las claves de la organización exitosa de un sistema político *democrático* radica en la adhesión de nuevas fuerzas sociales y a su adaptabilidad; es decir, está en correlación a su disposición para abandonar algunos de sus valores y reivindicaciones para crear relaciones interdependientes que fructifiquen en soluciones políticas viables, tales como el bienestar humano, la igualdad, los derechos individuales y la justicia, dentro de un sistema donde el poder posea funciones colectivas y distributivas.

<sup>6</sup> Adam Przeworski, “Democracia y representación”, Revista *Metapolítica*, vol. 3, núm. 10, México, abril-junio, 1999, pp. 227 y 228.

<sup>7</sup> Michael W. Foley y Bob Edwards, “La paradoja de la sociedad civil”, Revista *Este País*, núm. 74, México, mayo de 1997, p. 8.

<sup>8</sup> Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 1996.

Así llego a mencionar *al poder como base de la organización democrática de un gobierno*. De esta definición, concebiríamos al poder como la movilización de los recursos de un grupo social, adoptando un compromiso general *público*, para la consecución de metas. Sobre esa idea, Peschard agregaría:

la política es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad [es decir, lo] que le toca a cada quién, cómo y cuándo.<sup>9</sup>

Y Sánchez Azcona concluiría: “la política es el catalizador de las tendencias comunitarias hacia la igualdad y la libertad”.<sup>10</sup>

Llegamos así a una primera conclusión. Ante la complejidad de crear una definición general de la *democracia*, que reúna todas las tesis creadas por las distintas vertientes analíticas que han estudiado el fenómeno, la discusión ha sido remplazada por el estudio de la naturaleza de las instituciones *democráticas* dentro de los sistemas políticos mundiales, su funcionamiento y las razones por las cuales se desarrollan y se derrumban. De esta forma, prevalece el esfuerzo por hacer del término *democracia* una palabra con sentido común y con un sentido útil, en términos institucionales.

Así toca una tercera característica de los gobiernos democráticos: *la selección de los líderes mediante elecciones competitivas y el apoyo de una cultura política*. En una democracia, la gente se convierte en líder por la elección del pueblo a quien gobernará. Este enfoque permite distinguir a la democracia de otros sistemas de gobierno contemporáneos, particularmente del autoritarismo y del totalitarismo. Sin embargo, para que una nación pueda contar con este tipo de gobierno, es necesario que su población posea un conjunto de reglas, creencias y convicciones que le permita integrar una cultura política particular, la cual será una referencia para establecer los criterios de acción de las relaciones de dominación y sujeción, de poder y autoridad, sobre los cuales se apoyará la vida política.

Tal percepción de *cultura política* es necesaria para medir el grado de madurez democrática que tiene una sociedad y para poder evaluarla, ya sea como moderna o tradicional, toda vez que

<sup>9</sup> Jacqueline Peschard, *La cultura política democrática*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2, 1996, p. 9.

<sup>10</sup> Jorge Sánchez Azcona, *Ética y poder*, México, Porrúa, 1998, p. XVI.

a partir del crecimiento [y eventual transformación] del Estado —dice Germán Pérez—, la sociedad civil adquirió nueva importancia en tanto [que] sector ajeno u opuesto a la [dicotomía nominada] *sociedad política/Estado*. Esta refuncionalización de la categoría ha cobrado vigencia. Por consiguiente, el centro analítico de lo social se desplazó de la categoría de lucha de clases —conflicto propio a la sociedad civil—, a la categoría de *relación sociedad-Estado*.<sup>11</sup>

Es de esta manera en la que el poder, por la desproporcionada dimensión que juega en la convivencia social, se convierte en la parte medular del equilibrio social. Y a partir de esto se evidencia que la precisión con la que se definen los objetivos y medios para organizar y dirigir a los hombres y someterlos a un orden jurídico y político, es una actividad compleja, que se dificulta si no se tiene un concepto bien definido de la existencia del ser humano y de las metas que debe lograr en su vida social, lo que complicará las aspiraciones de la comunidad en la que se desarrolla. La acción política debe recoger las aspiraciones sociales que le dan sentido y esencia a un sistema de dominación, el cual debe estar reglamentado a su vez por el Derecho y la Ética y enmarcado en una imagen ideal previa (conforme a los valores vigentes de cada sociedad), para que dicho sistema de dominación sea legítimo.

Por ello, Sánchez Azcona nos dice que

la lucha para equilibrar y dignificar el poder, a través del desarrollo de una *cultura democrática* [*cultura política*, la llamaría yo], debe apoyarse en la educación —en la familia y la escuela, en primera instancia—, y en la incorporación de un marco ético [real y funcional] en el orden jurídico, que reconozca como fundamento de la sociedad a la que rigen dichas normas... a los valores de justicia y libertad.<sup>12</sup>

En la medida en la que el mundo se ha ido desarrollando, también se han ido ampliando distintas formas de organización y dirección políticas y, ante esto, el individuo ha tenido que enfrentarse a retos que le exigen un nuevo o distinto desempeño dentro y fuera de la sociedad en la que vive.

No obstante, se ha observado que no siempre se ha logrado llegar a un consenso acerca de la forma de organizar la dirección política y

<sup>11</sup> Germán Pérez Fernández del Castillo, *Sociedad civil y democracia*, México, UNAM/FCPyS, Cuadernos de la Formación Básica, núm. 4, 1987, p. 10.

<sup>12</sup> Jorge Sánchez Azcona, *op. cit.*, p. 77.

económica de un país ni la participación social, que en la mayoría de los casos ha estado al origen de las guerras civiles que han experimentado varios países en África, Europa del Este, Medio Oriente y Asia. Esta dificultad ha llevado a considerar serias interrogantes sobre la viabilidad y existencia de algunos regímenes llamados *democráticos*.

No es desatinado decir, para el caso de nuestro país, que nos acercamos cada vez más a una situación de ingobernabilidad, entendida como carencia de un régimen legítimo. En efecto, no contamos con los elementos expuestos (educación, código ético-jurídico, valores bien definidos de justicia y libertad) debido a que su existencia y consecuente puesta en acción, dependen de una configuración social, jurídica y política tal, que expresen un real *equilibrio en la distribución del poder* y que permita la creación de un vínculo equitativo entre la sociedad y el Estado.

Inclusive, con la llegada de la globalización —considerada como una nueva estructura política, económica y social mundial— se ha hecho un gran número de análisis para redefinir el concepto de *Estado-nación*, igualdad y justicia social. Curiosamente, antes de haber contado con una estrategia de valores nacionales propiamente adoptados, la historia nos insta a formar parte de un escenario universal que se configura poco a poco y que nos incluye de manera invariable.

Si bien es cierto que el gobierno ha hecho grandes esfuerzos para crear un ambiente de legitimidad y credibilidad a su alrededor, falta mucho para que se pueda afirmar que vivimos bajo un gobierno formado por y para México. Es difícil creer que en ocasiones se defiendan ideas y posturas que antes de beneficiar al país, lo van encaminando a crisis recurrentes que no lo ayudan en ningún momento. Baste como ejemplo la problemática situación en la que viven aún millones de personas —a pesar de las promesas y programas de apoyo que tanto han mencionado los gobiernos surgidos del *cambio político*— a lo largo y ancho del país, que carecen de alimentación, vivienda, seguridad social, trabajo y educación —es un hecho que lo sufren en distintos grados, pero aún así los padecen. Es una realidad que estamos frente a un problema que nos involucra a todos, no obstante también nos involucra en la búsqueda de la solución.

El actual gobierno ha propiciado que esta situación se manifieste de manera recurrente y cada vez con mayor gravedad, ante intereses políticos y económicos que se han formado en su interior. Hasta este momento, el trabajo se ha concentrado en diversas acciones derivadas de programas de apoyo social, que han solucionado parcialmente dichas

dificultades, aunque son sólo medidas paliativas que se utilizan como simple maquillaje para ocultar una realidad la cual no se quiere ver ni enfrentar.

Por lo expuesto hasta estas líneas, es difícil creer lo que en distintos ámbitos (social, político, cultural o económico) se ha dicho acerca de la existencia de un régimen *democrático* en México. Del mismo modo, es sorprendente ver que algunos líderes de opinión señalen que con el establecimiento de una *democracia directa* (aquella donde la sociedad interviene directamente en la toma de decisiones políticas), se solucionarían los problemas de credibilidad que tiene el gobierno, cuando en realidad agravaría aún más la situación de inestabilidad general.

En ocasiones se ha considerado a la *democracia directa* como la mejor opción de gobierno; a mi juicio no lo es debido a la falta de *madurez política* en la mayoría de las sociedades, lo que ha provocado que la participación sea sólo un anhelo. Y entre estas sociedades se encuentra la nuestra, donde la mayoría de los individuos no conocen sus derechos y obligaciones como ciudadanos. Por ello, coincido con Norberto Bobbio al mencionar que los valores propios de la democracia, como lo es la libertad, son el principio que siempre ha inspirado el pensamiento *democrático*, y que la *democracia representativa* es la única forma de *democracia existente* y funcional, aun cuando constituya en sí una renuncia al principio de libertad.

Existe otra problemática relacionada con el desarrollo *democrático* de los gobiernos, la idea de la *amplia participación*. Con respecto a ésta, considero lo mismo que Bobbio cuando señala que

es pueril la hipótesis de que la futura *computercracia* —como se ha llamado a la introducción de la cibernetica en los procesos democráticos— permita el ejercicio [racional] de la *democracia directa*, o sea [que] dé a cada ciudadano la posibilidad de transmitir [su] voto [a través de] un cerebro electrónico.<sup>13</sup>

Para enfatizar esta temible y supuesta hipótesis de la tecnología moderna, Bobbio dice que el incremento en la participación (lo que se busca en estos momentos en México) produce una saturación. Dahren-dorf, por su parte, lo llama “participación del ciudadano total”, la cual puede traer como efecto la saciedad de la política y el aumento de la

<sup>13</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, Editorial Planeta-De Agostini, 1994, p. 31.

apatía electoral. En este mismo sentido, Joseph Schumpeter dice que la característica de un gobierno *democrático* con exceso de participación, es la presencia de cada vez más élites en competencia por la conquista del voto popular.

De esta manera, surge así otro dilema más dentro de la concepción de un gobierno *democrático* y es el relativo a *la direccionalidad de las acciones políticas*. Si bien Bobbio considera que el modelo ideal de la sociedad *democrática* es el de una sociedad centrípeta, la realidad que tenemos ante nuestros ojos es la de una sociedad centrífuga, que no tiene un solo centro del poder (la “voluntad general” de Rousseau), sino muchos y que, por tanto, se le ha llamado *sociedad policéntrica o poliárquica*. Sobre tal idea están de acuerdo algunos de los estudiosos de la política. Esta característica ha provocado, según Nicolas Tenzer, “la negación del carácter político del lazo social [donde] la reivindicación de una separación conduce a una crítica del Estado y, sucesivamente, de la política”.<sup>14</sup>

La idea de separación niega todo derecho real de existencia política, por lo que el hombre necesita edificar un eje rector de sus acciones, el que a su vez creará un orden político. No obstante, hay teorías y partidarios que apoyan todavía esa acción, ante los problemas cotidianos que experimentan las personas comunes. Sin embargo, esta posición resulta paradójica para Tenzer porque, para él, “el derecho a la seguridad, origen del contrato en Hobbes y de la existencia del Estado en la teoría clásica, pasa a ser el fundamento de la emancipación de la sociedad civil [frente] a un Estado propenso a abusar de sus poderes”.<sup>15</sup>

Tal consideración se asemeja a la propuesta de Max Weber cuando afirma que en el transcurso del Estado liberal al Estado social, la *sociedad civil de mercado* fue incapaz de resolver sus conflictos, lo que dio pie a la creación de un Estado que fuera condición de normalización y dominación de los conflictos; por ello, la idea de Estado en Weber es la de *una asociación humana de dominación institucional en un territorio*, que monopoliza el uso de la violencia física en forma legítima.

Ahora bien, muchas de las sociedades modernas se encuentran ante el grave problema de definir su marco conceptual de *democracia moderna*, debido a que deben decidir si se mantienen pasivas, o bien, cambian a una posición activa frente al Estado. No obstante, debe

<sup>14</sup> Nicolás Tenzer, *La sociedad despolitizada*, Barcelona, Paidós, Colección Estado y Sociedad, 1992, p. 67.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 69.

quedar claro que no pueden reivindicarse si intentan ubicarse por encima de éste. Por ello, deben buscar los mecanismos para llegar a una relación equilibrada con él, permitiendo que se establezcan medidas benéficas para la sociedad en su totalidad, incluyendo al propio Estado.

Sobresale aquí una polémica entre algunos analistas franceses y norteamericanos referente a la participación de la sociedad civil en la construcción de un sistema político democrático. En este sentido, hay analistas, como Michael Foley y Bob Edwards, que señalan que la sociedad civil moderna

se ha convertido en una densa “red de asociaciones civiles” que promueve la estabilidad y la eficacia de la organización política *democrática*, mediante la unión de los hábitos del corazón de los ciudadanos y la capacidad de movilizarlos en *pro* de las causas públicas”.<sup>16</sup>

De esta manera, “la sociedad civil ha llegado a ser considerada un ingrediente esencial tanto para [el proceso de] *democratización* como para la salud de las *democracias ya establecidas*”.<sup>17</sup> En el mismo sentido, Pierre Rosanvallon asevera que “la propuesta autogestionaria [concuerda] con el proyecto liberal de limitación del poder estatal y el de un poder propio de la sociedad civil”.<sup>18</sup>

Cabe observar que esta afirmación contrasta con lo señalado anteriormente, pues los analistas norteamericanos —Foley y Edwards— consideran a la *sociedad civil* como una estructura que se desempeña en forma dinámica, aún sin la existencia de un Estado o de un cuerpo de representación, como los partidos políticos.

Concuerdo con Rosanvallon y Tenzer cuando señalan que frente a la incapacidad o necesidad de los Estados de propiciar espacios de discusión y gestión, la mayoría de las sociedades —particularmente la africana, la europea en su orientación al este y la asiática que carecen de una cultura política plural—, sólo conciben la idea de eliminar al único órgano dirigente de la vida de un país y, por lo tanto, su dinámica política es muy pobre.

Me refiero a que no tienen las herramientas para distribuir el poder en los diferentes niveles sociales y de participación, porque muchos países de esas zonas geográficas cuentan con gobiernos autoritarios, aun-

<sup>16</sup> Michael W. Foley y Bob Edwards, *op. cit.*, p. 2.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> Nicolas Tenzer, *op. cit.*, p. 65.

ante la reiterada afirmación de que esta tendencia ha sido desplazada por la democracia. En comparación, otras naciones, particularmente en Europa occidental, cuentan con elementos normativos e institucionales para entablar una acción gubernamental más fructífera. Aunque éstas tampoco son el reflejo del equilibrio (ya que también son propensas al desorden político), tienen distintos elementos con los cuales dar representación y participación a los grupos contrarios a la representación gubernamental, lo que permite una ejercicio político incluyente, muy importante para el desarrollo de la democracia.

En ese mismo orden de ideas, Putnam, citado por Foley y Edwards, argumenta que

[en] cuanto más densas son esas redes en una comunidad, más probable es que sus ciudadanos sean capaces de cooperar para el beneficio mutuo...; el capital social, al movilizarse en redes horizontales de compromiso cívico, refuerza el desempeño de la organización política y [el] de la economía.<sup>19</sup>

Así,

las asociaciones civiles proporcionan “las redes de compromiso cívico” dentro de las que se aprende y se practica la reciprocidad, se genera la confianza y se facilitan la comunicación y los modelos de acción colectiva. Se trata de redes horizontales, en oposición a las verticales de los acuerdos patrón-cliente o de organizaciones jerárquicas tradicionales.

Cuanto más amplias son estas redes, más eficaces son:

Las redes horizontales, densas pero segregadas, alimentan la cooperación al interior de cada grupo. Pero las redes de compromiso cívico que atraviesan las fracturas sociales nutren una cooperación más amplia: [Por ello] si las redes horizontales de compromiso cívico ayudan a los participantes a resolver dilemas de acción colectiva, entonces cuanto más horizontalmente estructurada está una organización, más debería fomentar el éxito institucional en la comunidad.<sup>20</sup>

No obstante, este optimismo no es compartido por Tenzer, quien señala: “la teoría del Estado mínimo (que sería la que propone Putnam) constituye... una teoría de *deslegitimación de la política*, al menos tal

<sup>19</sup> Robert D. Putnam, *Making democracy work: civil traditions in modern Italy*, Princeton University Press, 1993, pp. 173-176.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

como se practica en las *democracias representativas*”...y que “la crítica de la política es el resultado de teorías que procuran instaurar una legitimidad de la sociedad civil, totalmente separada del Estado y entendida como no política”.<sup>21</sup> Así, la crítica al Estado por parte de la sociedad civil, es frágil, pues lo que ella destruye, al criticarlo, es la política. La emancipación de la sociedad civil con relación al Estado corresponde sólo a la etapa de destrucción de un antiguo régimen (“revolución”, nos diría Huntington). El tejido político entre los ciudadanos no se crea reestructurando a la sociedad, sino garantizándole un espacio de libertad (que es, por así decirlo, un “terreno baldío”). Y más aún, habría que rechazar el concepto de regulación global y, por tanto, de proyecto, donde se afirmaría la necesidad de una *sociedad despolitizada*.

La virtud de las ideas de Putnam, Foley o Edwards radica en depositar en la sociedad civil la capacidad para asociarse en torno a la cooperación y la confianza. Sin embargo, en contextos de transición *democrática* es importante tomar en cuenta las ideas más representativas que surgen de las diferentes tendencias políticas existentes en el sistema político de una nación, porque de la *resolución positiva* que se dé a un proceso de tal magnitud dependerá el futuro de dicha nación. Esta afirmación es correcta en el caso mexicano, debido a que al parecer estamos “*hechos nudos*” con tanta información, propaganda y mensajes, a tal punto que no sabemos qué hacer, lo que podría traer consecuencias muy graves en tiempos de elecciones, ya que son tantas las propuestas, retos y necesidades, que las personas comunes pueden tomar una decisión errónea y hacer llegar al poder al líder menos indicado.

En un país como el nuestro, el reto de la democratización es ciertamente muy grande. De hecho, podría decirse que esta situación rebasa las posibilidades reales de un esfuerzo colectivo. Por ello, debemos considerar tanto la capacidad de convocatoria, organización y participación de la sociedad mexicana, como la disposición del gobierno para crear un Estado que refleje la asociación pluralista con fines políticos para el desarrollo total de la nación. La sociedad civil, organizada en asociaciones, puede desafiar, en un momento dado, a las instituciones gubernamentales, para satisfacer necesidades y aspiraciones específicas del bien común.

Por lo mismo, la sociedad —provista de una voluntad política— debe necesariamente estar organizada y dirigida por un órgano político. Como

<sup>21</sup> Nicolas Tenzer, *op. cit.*, p. 71.

señala Tenzer: “la sociedad civil no es capaz de organizarse a ella misma si no existe una conciencia [política] que le presente una organización”, porque “el individuo que no forma parte activa inicial en un proyecto político [dificilmente] podrá participar en un proyecto colectivo de acción en la sociedad”.<sup>22</sup> La realidad es que en la mayoría de las sociedades existe un malentendido entre los conceptos de Estado y de política, confusión que para Tenzer es una de las causas intelectuales decisivas de la despolitización.

Sin embargo, como ya se había señalado, existen personas y tendencias políticas —principalmente de orientación de seudoizquierda o ultraizquierda— que proponen la disociación del Estado y la sociedad civil; sin considerar que con ello están incluyendo a la *democracia*, lo cual se refleja en la pérdida del poder de organización y legitimidad de la sociedad.<sup>23</sup> En ocasiones, con el ánimo de encontrar razones para criticar la actividad del Estado, la sociedad provoca que éste no sea un instrumento de los ciudadanos, sino un Estado sin política que únicamente cumple tareas de administración, lo que resulta contradictorio a las pretensiones reales de muchos ciudadanos. Por ello, en la medida en que una sociedad especifique cuál es la función de cada actor se podrá reformar o cambiar la posición del Estado, del gobierno y de la sociedad. Y una vez hecho eso, se podrá considerar a la *sociedad civil* como la portadora central de presiones y proposiciones de *democratización*.

En las distintas posiciones expuestas hasta ahora se ha resaltado que la *variable política* —creación de acuerdos y consensos al interior de los distintos grupos nacionales—, es la vía más idónea para crear en una sociedad una vida más *democrática*. La tarea para encontrar los elementos que mejor definen actualmente la relación entre la sociedad civil, el Estado y la *democracia*, no ha sido completada.

Debemos confiar en que más temprano que tarde, los sistemas políticos llegarán a transformarse en favor de la sociedad. La *democracia*, en el mejor de los casos, significa conservadurismo sin estancamiento y reforma sin revolución.

Como muchos mexicanos, confío en que podamos conservar lo que hasta ahora nuestros predecesores han construido: una forma de gobierno parecida a la *democrática* que nos ha encaminado hacia un sistema eficiente en varias áreas de acción, aunque todavía con grandes

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>23</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *Izquierdas e izquierdismos. De la Primera Internacional a Porto Alegre*, México, Siglo XXI, 2002, pp.163-167.

retos por delante. No obstante, a diferencia de otros régímenes políticos, gracias a los esfuerzos de parte de la sociedad, que se organiza en grupos civiles de representación, ahora contamos con mecanismos institucionales para garantizar los derechos y las libertades básicas de los ciudadanos; por ello, debemos continuar con la tarea de superar los retos y necesidades que tiene el país.

Deseo finalizar señalando algunas ideas sobre la educación; para todos es claro que la comprensión de las motivaciones que despierta el poder en el individuo son muy complejas, y aún más, el querer someterlo a reglas y valores que limiten su ejercicio, apegado a un marco ético que sea reconocido y respetado por una comunidad. Y ante este reto, en la labor diaria de fomentar una cultura democrática, justa, libre y tolerante, coincido con Sánchez Azcona cuando apunta que los padres y maestros deben educar en principios éticos, buscar —por ardua que sea— coherencia de nuestros valores y afirmar la vida de nuestros hijos. Que crezcan teniendo fe en su propia vida, en su futuro y en sus semejantes. Que acepten el compromiso de la solidaridad social y de respeto hacia su país, como una expresión de su vitalidad y de su fuerza. Enseñarles que al tener valores y principios éticos, y al ceñir su conducta a ellos, están dando muestra de fortaleza, la cual es la única expresión del hombre que le da verdadera trascendencia existencial. En la medida en la que esta formación llegue al mayor número de niños y jóvenes y, a su vez, sea trascendente, es que podremos saber si vamos en la dirección correcta para dar vida a la aspiración de Albert Camus reflejada en el siguiente pensamiento: “*Que la vida sea libre para cada uno y justa para todos...*”.<sup>24</sup>

## Bibliografía

- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Editorial Plata-De Agostini, 1994.
- Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, Colección Estado y Sociedad, 1992.
- Foley W., Michael y Edwards, Bob, “La paradoja de la sociedad civil”, Revista *Este País*, núm. 74, México, mayo de 1997.
- Huntington P., Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, Colección Estado y Sociedad, 1996.

<sup>24</sup> Jorge Sánchez Azcona, *op. cit.*, p. 95.

Pérez F. del Castillo, Germán y Samuel Huntington, "Sociedad civil y democracia", *Cuadernos de Formación Básica*, núm. 4, México, UNAM/FCPyS, 1987.

Peschard, Jacqueline, "La cultura política democrática", *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, núm. 2, México, IFE, 1996.

Przeworski, Adam, "Democracia y representación", *Revista Metapolítica*, vol. 3, núm. 10, México, abril-junio, 1999.

Rodríguez Araujo, Octavio, *Izquierdas e izquierdismos. De la Primera Internacional a Porto Alegre*, México, Siglo XXI, 2002.

Sánchez Azcona, Jorge, *Ética y poder*, México, Porrúa, 1998.

Tenzer, Nicolas, *La sociedad despolitizada*, Barcelona, Paidós, Colección Estado y Sociedad, 1992.